

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL  
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA

Jerusalén, Cundinamarca, veintiséis (26) de mayo de dos mil quince (2015).

Ref.: Proceso EJECUTIVO SINGULAR de FIDUAGRARIA S.A. contra SAÚL SALGUERO

No.253684089001 2012 000008 00

Una vez practicada la diligencia de secuestro sobre la cuota parte de propiedad de la parte demandada de manera simbólica, se deja constancia que ninguna persona interesada presentó oposición.

Ordénase a la Señora Secuestre que dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la respectiva comunicación que ha de enviársele, preste caución en cuantía de \$200.000,00 (art. 683 C. de P. C.).

Entre tanto la Secretaría del Juzgado ha de dar estricto cumplimiento a la orden impartida en la diligencia de secuestro.

**Notifíquese y Cúmplase**

**AMAURI ORLANDO HERRERA SIERRA**  
Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL JERUSALÉN CUNDINAMARCA	
EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO	
No. <u>041</u>	DE HOY <u>28 MAY 2015</u>
El Secretario,	
	GERMÁN EDUARDO RUIZ ZAPATA

NOTIFICACION PERSONAL

3 JUN 2015

NOTIFICO en forma personal

19 MAR 2015

al contenido de la providencia de fecha 19 MAR 2015  
de nombre Hagdalena Medina Fonseca  
de la ciudad de Jerusalén  
C.C. No. 20.662241  
Identificada con Jerusalén

Hagdalena Medina  
*[Handwritten signature]*

03 JUN 2015

NOTIFICACION PERSONAL

03 JUN 2015

NOTIFICO en forma personal

19 MAR 2015

al contenido de la providencia de fecha 19 MAR 2015  
de nombre Fabian Triana Triana  
de la ciudad de Demondado  
C.C. No. 80.356.136  
Identificada con Locaima

Fabian Triana  
*[Handwritten signature]*

NOTIFICACION PERSONAL

05 JUN 2015

NOTIFICO en forma personal

19 MAR 2015

al contenido de la providencia de fecha 19 MAR 2015  
de nombre Carlos Julio Villalba  
de la ciudad de Demondado  
C.C. No. 2.348.896  
Identificada con Natagaima

Carlos Julio Villalba  
*[Handwritten signature]*

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL  
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA

29 DE MAYO DE 2015. EN LA FECHA Y A PARTIR DE LAS 8:00 A.M. COMIENZA A CORRER EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DE LA ANTERIOR PROVIDENCIA.

GERMAN EDUARDO RUIZ ZAPATA  
SECRETARIO

2 DE JUNIO DE 2015. EN LA FECHA SE DEJA CONSTANCIA QUE A LAS 6:00 P.M. QUEDÓ EJECUTORIADA LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE.

GERMAN EDUARDO RUIZ ZAPATA  
SECRETARIO